expreso
el diario de la vida nacional
■ Ecuador ■ Lunes 1 de junio de 1992 ■ AÑO 19 ■ 2secciones ■ 24 páginas ■ 200 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "VERANDA S.A"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "VERANDA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de abril de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución Nº 92-2-1-1-0001121 el 29 MAYO 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 4994 el 22 de mayo de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina VERANDA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales. Podrá también dedicarse a la actividad agropecuaria, a la agricultura y ganadería en todas sus fases, pudiendo para el cumplimiento de sus fines, celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRESdividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,oo; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente individualmente; necesitando autorización de la Jnta General para la enajenación o gravámenes de bienes inmuebles.

Guayaquil, 29 de mayo de 1992
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL